(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN "CAMILO ORTEGA SAAVEDRA № 1 R.L.)

RESOLUCIÓN №. 2094-93, aprobada el 22 de mayo de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°.136 del 28 de julio de 2023 El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN Nº: 2094-93 Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativa Agropecuaria y Agroindustriales. Managua Diecisiete de Junio de Mil Novecientos Noventa y Tres. A las nueve de la mañana. Con fecha Cuatro de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Tres, presente solicitud de la inscripción la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN "CAMILO ORTEGA SAAVEDRA № 1" R.L. Constituida en la Localidad de San Isidro de la Cruz Verde, Municipio de Managua, Departamento de Managua, a las diez de la mañana, del día treinta de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Tres.- Se inicia con 34 asociados con un capital suscrito de C\$ 340.00 y pagado de C\$ 340.00. Este Registro Nacional previo estudio lo declaro procedente por lo que fundado en la Ley General de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley Nº 84) RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN "CAMILO ORTEGA SAAVEDRA № 1 R.L. Cuyo Representante legal será el señor (a) ORLANDO DUARTE COREA, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial la Gaceta- Enmendados vale.- (f) Dra. Alba Tabora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés. Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.